

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

1070

Resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 7 de febrero de 2022 por la que se autoriza el cambio de denominación y el cambio de titularidad del Centro Docente Extranjero incompleto Escolasofia, que pasa a denominarse Escolasofia Waldorf School y la titularidad pasa a ser de Escolasofia, SL

Hechos

1. Mediante una resolución del consejero de Educación y Formación Profesional de 17 de mayo de 2021 se autorizó la apertura y el funcionamiento del Centro Docente Extranjero (CDE) incompleto Escolasofia, para que impartiese enseñanzas del sistema educativo americano para alumnos extranjeros y alumnos españoles. Como consecuencia de esta autorización, el centro quedó configurado de la manera siguiente:

Enseñanzas autorizadas: 5 unidades y 80 plazas escolares, repartidas de la manera siguiente:

Educación infantil (Nursery, Pre-Kindergarten y Kindergarten): 1 unidad y 14 plazas escolares.

Educación primaria (de Grade 1 a Grade 6): 4 unidades y 66 plazas escolares.

2. En fecha 13 de septiembre de 2021 (NRE GOIBE413815/2021), el señor Bart Kramor Leopold, como representante de la Asociación para la Pedagogía Waldorf-Steiner en Palma, Espiga i Raïm, titular del CDE Escolasofia, del municipio de Palma, presentó una solicitud para el cambio de la denominación del centro, que pasaría a ser *Escolasofia Waldorf School* y también para el cambio de la titularidad, que pasaría a Escolasofia, SL. Con la solicitud presentó la siguiente documentación:

- La escritura de constitución de la sociedad de responsabilidad limitada Escolasofia SL, en fecha 16 de agosto de 2021.

- Los estatutos de Escolasofia, SL.

- La certificación del número de identificación fiscal B166812778.

- El documento de traspaso de la titularidad de la Asociación Espiga i Raïm a la sociedad Escolasofia SL, firmado el 1 de setiembre de 2021.

- El nuevo contrato de subarrendamiento con el Cercle Escala, SL, firmado en fecha 16 de agosto de 2021, puesto que las instalaciones del inmueble pertenecen a esta sociedad, con el número de CIF B57908121. La regulación de estas instalaciones se especifican en este contrato de subarrendamiento.

La sociedad Escolasofia, SL, acepta y adquiere la titularidad del centro a partir del 1 de septiembre de 2021 y se subroga en los contratos de trabajo, relaciones laborales, derechos y obligaciones que tenía hasta aquel día la Asociación Espiga i Raïm, como titular del CDE Escolasofia.

3. En fecha 3 de febrero de 2022, la jefa del Departamento de Planificación y Centros, una vez revisada la documentación presentada, emitió un informe favorable sobre la autorización del cambio de denominación y el cambio de titularidad del CDE Escolasofia para alumnos extranjeros y alumnos españoles del sistema educativo americano, que pasa a denominarse Escolasofia Waldorf School y la titularidad pasa a ser de Escolasofia, SL.

4. En fecha 4 de febrero de 2022, el director general de Planificación, Ordenación y Centros, propuso la autorización del cambio de denominación del CDE Escolasofia, que pasa a ser Escolasofia Waldorf School, y del cambio de la titularidad, que era de la Asociación para la Pedagogía Waldorf-Steiner en Palma, Espiga i Raïm, y pasa a ser de Escolasofia, SL.

Fundamentos de derecho

1. La Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE núm. 159, de 4 de julio).

2. La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, de 4 de mayo), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 340, de 30 de diciembre).

3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 44, de 3 de abril).



4. El Real Decreto 806/1993, de 28 de mayo, sobre régimen de centros docentes extranjeros en España (BOE núm. 149, de 23 de junio), modificado por el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero (BOE núm. 62, de 12 de marzo).
5. El Real Decreto 332/1992, de 3 de abril, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general no universitarias (BOE núm. 86, de 9 de abril), modificado por el Real Decreto 131/2010, de 12 de febrero.
6. El Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE núm. 62, de 12 de marzo).
7. El Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, aprobado por la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero (BOE núm. 52, de 1 de marzo), el cual establece, en el artículo 36.2, que, en materia de enseñanza, corresponde a la Comunidad Autónoma de las Illes Balears la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades.
8. El Decreto 11/2021, de 15 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB núm. 21, de 15 de febrero), modificado por el Decreto 25/2021, de 8 de marzo, de la presidenta de las Illes Balears (BOIB núm. 33, de 9 de marzo).

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros en fecha 4 de febrero de 2022, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Autorizar el cambio de denominación del Centro Docente Extranjero incompleto Escolasofia, que pasa a ser Escolasofia Waldorf School.
2. Autorizar el cambio de la titularidad de este centro, con efectos del 1 de septiembre de 2021, que pasa de la Asociación para la Pedagogía Waldorf-Steiner en Palma, Espiga i Raïm, a Escolasofia, SL.
3. Recordar que en el Centro Docente Extranjero Escolasofia Waldorf School, como centro donde se cursan estudios de un sistema educativo extranjero, se imparten las enseñanzas de lengua catalana y cultura de las Illes Balears y de lengua y cultura españolas.
4. Determinar que, como consecuencia de estas autorizaciones, el centro queda configurado de la manera siguiente:

Código de centro: 07016189

Denominación genérica: centro docente extranjero

Denominación específica: Escolasofia Waldorf School

Titular: Escolasofia, SL

Domicilio: c. del Gremi de Velluters, 14

Localidad: polígono de Son Rossinyol

Municipio: Palma

CP: 07009

Enseñanzas autorizadas: 5 unidades y 80 plazas escolares, repartidas de la manera siguiente:

Educación infantil (Nursery, Pre-Kindergarten y Kindergarten): 1 unidad y 14 plazas escolares.

Educación primaria (de Grade 1 a Grade 6): 4 unidades y 66 plazas escolares.

5. Recordar al centro mencionado que queda obligado a cumplir la legislación vigente y a solicitar la revisión oportuna de su configuración cuando se deba modificar cualquiera de los datos que figuran en esta Resolución.
6. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes contador desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Palma, 7 de febrero de 2022

El consejero de Educación y Formación Profesional

Martí X. March i Cerdà